



Programa de jóvenes pasa a la Constitución

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de votos a favor elevar a rango constitucional Jóvenes Construyendo el Futuro, un programa social insignia del presidente Andrés Manuel López Obrador que ha sido criticado por la oposición por presunta opacidad y corrupción en el manejo de sus recursos.

A cinco días de que concluya el sexenio del presidente López Obrador, los morenistas blindaron el programa para que se mantenga, aún con el cambio del partido en turno. La reforma también garantiza que los beneficiarios del programa reciban el equivalente a un salario mínimo, fijado en 7 mil 468 pesos para 2024.

“El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin

de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley”, se lee en la porción que se agrega al artículo 123 de la Constitución.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI, dijo que su partido está a favor de que el programa quede plasmado en la Constitución, sin embargo, acusó que se ha fallado en su correcta implementación y supervisión, pues dijo que la Auditoría Superior de la Federación ha detectado irregularidades en su manejo.

APOYO

LA REFORMA garantiza que los beneficiarios del programa reciban el equivalente a un salario mínimo, fijado en 7 mil 468 pesos para 2024